

Anttonio Pariza de la Cruz y morata 29 de
xij

En el Ayuntamiento de San Lorenzo de la
Real Audiencia de los señores presidente con
aduxa mayor de hacienda suya en
dos de Enero pasado de diez y siete años
en que por ella se mandó a todos los nombrados
ferreros para diez y siete años este por
la ciudad de la villa de San Lorenzo de la
número de canalleros de diez y siete para poder
hacer el dicho nombramiento y así se
acordó de este de San Lorenzo de la
que viene y se contaran veinte y dos de
presente con pena de cuatro ducados y de más
de ello que se hiciera el dicho nombramiento por
los canalleros de diez y siete que así se hiciera a los
canalleros de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la
presentes y los parados de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la
y se callaran presentes en forma de
La Real Audiencia de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la

La Real Audiencia de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la
Rodríguez obligado de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la
Rodríguez de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la
que viene y se contaran veinte y tres de
presente San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la
que de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la
Rodríguez de San Lorenzo de la villa de San Lorenzo de la